

de ausencia de don Felipe González Matilla, natural de Rueda, nacido el día 17 de octubre de 1948, hijo de Luis y de Rufina, de estado civil y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—31.399.

Y 2.^a 13-8-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Carmen Rivera Martínez, contra don Luis Ilarduya Díaz y doña Leticia de la Torre Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0239/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento de la planta cuarta, tipo N, situado a la izquierda, mirando desde la calle Las Sirenas. Es el identificado con el número 97, del edificio 13. Tiene una superficie construida de 69 metros 69 decímetros cuadrados, más 16 metros 26 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Se distribuye conforme su destino y sus linderos, mirando desde la calle Las Sirenas con: Frente, vuelo sobre paso común; derecha, apartamento a la derecha de su planta; izquierda, viales y escaleras de acceso, y fondo, vuelo sobre terraza apartamento planta inferior. Cuota de participación en relación al total del valor del conjunto edificado: 1 por 100. Forma parte del edificio 13, integrado en el conjunto urbanístico denominado «Ses Barenès», situado en una parcela de terreno de procedencia de la finca Ca's Notari o Son Massot, del término de Calviá, con frente por la calle Las Sirenas.

Es parte de la finca número 13.893-N, folio 118 del libro 537 de Calviá, rigiéndose la comunidad por las normas que se relacionan en su inscripción cuarta. Cargas: Servidumbre de paso de la inscripción primera afecciones según notas al margen de las inscripciones segunda y tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, ayuntamiento de Calviá, tomo 2.289, libro 766, finca número 40.527, inscripción cuarta, y que en la actualidad se encuentra en el Registro de la Propiedad de Calviá (Palmanova), con en mismo número de libro, tomo, finca e inscripción.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—33.689.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Fernández Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018010998, oficina 0956, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 15, vivienda unifamiliar de una sola planta, chalé en calle Nogal, de Argamasilla de Calatrava. Con una superficie construida de 80 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.661, libro 180, folio 220, finca número 12.077. Tipo de subasta: 8.690.760 pesetas.

Dado en Puertollano a 14 de julio de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—33.503.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.099/1997-E, se siguen autos de juicio sumarial artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Antel Martínez Retamero, contra don José María Montalvo Canto y doña Sara Isabel Pérez Anguita, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 13 de octubre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de noviembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.